

El Mensajero del Pueblo

Año V.—T. IX.

Montevideo, Miércoles 6 de Enero de 1875.

Núm. 368.

SUMARIO

Alocucion de Su Santidad.—Carta del Ilmo. Obispo de Orleans al Sr. Minghetti Ministro de Hacienda del reino de Italia. COLABORACION: Reseña biográfica de Santa Rosa de Lima (continuacion.) VARIETADES: La adoracion de los santos Reyes (poesia.) CRONICA RELIGIOSA. AVISOS.

Con este número se reparte la 16ª. entrega del folletín titulado: LA CONDESA DE ADELSTAN.

Alocucion de Su Santidad.

El domingo 1.º de Nbre. último, recibió Su Santidad en audiencia especial á una diputacion de la Sociedad primaria romana de los intereses católicos. La asistencia fué numerosa, y no bajarían de dos mil las personas que llenaban el inmenso salon ducal, desiguado á este efecto. Los individuos mas distinguidos de la aristocracia y de la clase media romana encontrábanse allí reunidos, para ofrecer al venerable sucesor de San Pedro sus homenajes de respeto y de adhesion profunda.

El príncipe de Sarsina leyó en nombre de todos un mensaje tan digno como conmovedor. Pio IX contestó con una de esas admirables improvisaciones que solo él sabe hacer.

Insertamos á continuacion este magnífico discurso, porque su importancia lo exige así. Véanlo nuestros lectores :

“El Apóstol San Pablo tenia particular aficion y profesaba extraordinario afecto á los fieles de una iglesia, quizás ménos floreciente que todas las otras; la iglesia de los filipenses. En justa reciprocidad, esta numerosa grey de Cristo amaba y veneraba sobremanera al Apóstol de las gentes. Y cuando éste estuvo prisionero, aquí en Roma y se hallaba falto de todo recurso, los cristianos de Filipos se apresuraron á enviarle un eclesiástico, probablemente á su propio Obispo, con ofrendas y santas palabras de consuelo, confortándole así moralmente en medio de sus tribulaciones.

“Para darles por ello gracias, fué por lo que San Pablo escribió la bellissima epístola que hoy conocemos todos, y se la entregó al mismo Obispo á su vuelta á Filipos.

“En esta carta, al mismo tiempo que San Pablo declara que los filipenses son su alegría y su triunfo, les exhorta á permanecer firmes y constantes en sus buenos propósitos y resoluciones. *Sic state in Domino carissimi*. Yo tambien, queridos hijos míos, repito las palabras del Apóstol, y os las dirijo igualmente para responder á las consoladoras seguridades que acaba de ofrecerme en vuestro nombre el que os preside. *Sic statis in Deo carissimi*. ¡Oh! sí, sí; permaneced firmes en el Señor; manteneos inquebrantables en vuestras excelentes resoluciones en medio del encadenamiento de lamentables sucesos que presenciarnos; manteneos compactos y unidos en Roma y fuera de Roma, para poder luchar con mas éxito contra nuestros comunes enemigos, por medio de la oracion, de la reciprocidad de los buenos y santos consejos, y de esta actividad que es el fruto del celo por la gloria de Dios y la salvacion de las almas.

“Y supuesto que la solemnidad de este dia nos recuerda á todos que del seno de cada tribu, de cada lengua, de cada pueblo, de cada nacion, ha salido un ejército innumerable de Santos, *ex omni tribu, et lingua, et populo, et natione*, volvamos los ojos hácia esta multitud de almas bien aventuradas que viven y vivirán eternamente en un mar de alegría y de consuelo, para interesarlas con nuestras oraciones, á fin de que vengan á proteger á la numerosa grey de peregrinos que viajan en este mundo á traves de toda clase de contradicciones, y á fin tambien de que se opongan á esta turba embravecida de impíos y soberbios, que ruge, que amenaza, que brama de ira y que quisiera aniquilar la raza de los escogidos para sustituirla con la de los modernos anticristos.

“Bien veis con vuestros propios ojos, queridos hijos míos, cuán grande es el mal que se está haciendo. El abuso de la imprenta es uno de los principales medios de que nuestros enemigos se valen para sembrar y esparcir la corrupcion por todas partes.

“Efectivamente; hay ciertos periódicos manchados con la mas venenosa baba del infierno (*inobtrattati della pia velenosa bava d'inferno*), los cuales, circulando, no ya secretamente y en las tinieblas, sino abiertamente, aquí, en Roma

mismo, pintan cada día con colores mas negros, ó bien se burlan, ridiculizan y desprecian á los ministros de la Iglesia católica, así como tambien á los hombres honrados, sin otro motivo que el de que son católicos. Y todavía llevan mucho mas allá su impudencia, puesto que blasfeman de los Santos, y del Rey mismo de los Santos, Nuestro Señor Jesucristo.

“Hé aquí lo que estamos condenados á ver con frecuencia. Pocos días há me fueron presentados algunos periódicos, entre los cuales habia uno tan blasfemo, ó mas que los otros, titulado *La Capitale*. Tales cosas leí en esa hoja, que la hacen digna del título que lleva como *Capital* de la impiedad, capital de lo mas corrompido que puede darse en el mundo. Doloroso, dolorosísimo fué para mi corazón saber que un periódico de semejante indole circula hasta entre las clases mas bajas del pueblo, y que se lee ávidamente, con detrimento de las almas y con gran perjuicio de familias enteras.

Antes de ahora hemos prohibido expresamente la lectura de tales periódicos, y aprovechamos esta ocasion para prohibirla nuevamente, ó, por mejor decir, confirmamos las antiguas prohibiciones con todas las censuras en ellas incluidas. A lo sumo, que los artesanos se sirvan de ellos empleándolos como útiles en sus respectivos oficios; que los utilice el herrero, v. gr., para encender su fragua, el zapatero para envolver la pez, el sastre únicamente para tomar medidas. Es preciso que todos piensen y todos se persuadan de esos periódicos, y principalmente el que tiene mas boga, no ponen límites á su iniquidad. ¡Cómo! ¿Causa horror el veneno que mata el cuerpo, y no ha de causarlo el que mata el alma? ¡Cuán grande es la responsabilidad de los que escriben todas esas blasfemias y publican todas esas calumnias, así como tambien de los que leen semejantes impiedades!

“Pero la mayor responsabilidad es la que pesa sobre los que tienen grandes puestos en el gobierno, que se llaman católicos en todas partes, pero que desmienten tan hermoso nombre, dejando la libertad mas completa para que tantas inmundicias (*tante sozzure*) vean la luz. Estos hombres, que tienen ojos de Argos para examinar y registrar todos los escritos, aun los malos periódicos de que se trata, á fin de descubrir el menor ataque contra los que pertenecen á una clase privilegiada, ó la mas mínima palabra de oposicion respecto al modo con que se está rigiendo el Estado, se convierten en topos (*talpe*) cuando se in-

sulta, se calumnia á personas sin mancha, cuando se miente descaradamente para perjudicarles, y, lo que es infinitamente peor, cuando se insulta al mismo Jesucristo, Autor de nuestra fé.

“Esta condena que merecen los periódicos y la prensa alcanza igualmente á ciertas producciones teatrales y ciertos espectáculos públicos, que pervierten y echan á perder á los espectadores, y señaladamente á los jóvenes, cuyo corazón es mas susceptible de ser corrompido. Espectáculos de ese género fueron en otro tiempo una de las causas de la decadencia del imperio romano.

“En el día, al par que son un vivo testimonio de la decadencia del espíritu humano, sirven tambien á los incrédulos para hacer perder la fé á las almas débiles y á los espíritus enteramente consagrados á los mundanos placeres. Si por un lado no es lícito publicar ciertas verdades ni esparcir la luz sobre ciertos hechos que tienen interés en que permanezcan en las tinieblas, precisamente porque son tenebrosos, inmorales ó contrarios al órden político de la actualidad, por otro se cierran completamente los ojos y se dejan ejecutar ciertos espectáculos de iniquidad, sin oposicion alguna, consintiendo que se ultraje en ellos impunemente á la Divinidad, que se haga mofa de las personas y cosas santas, y que se llegue hasta el punto de hacer objeto de burla para el público la administracion de los Sacramentos.

“¡Ah! Entendedlo bien, vosotros los que tenéis en la mano la autoridad y regis los pueblos: obrando de esta suerte sois objeto de abominacion ante Dios, porque tenéis dos pesos y dos medidas: *pondus et pondus, mensura et mensura; utrumque abominabile est apud Deum*. ¿Habrá llegado á ser tal vuestra ceguera que os hayais hecho dignos del gran castigo pronosticado por el Profeta con aquellas terribles palabras: *Excavavit oculos eorum, et induravit cor eorum: ut non videant oculis, et non intelligant corde?*

“En cuanto á vosotros, mis amados hijos, que podeis ver desde mas cerca tantas emboscadas ocultas, tantos lazos descubiertos, tantos fraudes y tantas amenazas, volved, volved la vista hácia Jesucristo, para que, no solo conserve, sino que acreciente vuestra fé. Id y decidle, puestos fervorosamente á sus piés, con San Pedro y los demás Apóstoles: *Adauge nobis fidem*. Sea vuestra fé semejante á la que alabó Jesucristo en el Centurion y la Cananea, y así estareis seguros de que podreis luchar con firmeza contra los emisarios de Satanás.

“Tened fè; fè como la que anima á los fervorosos cristianos de los países vecinos al nuestro, y á los de las apartadas regiones de Oriente; esa fè con que en nuestros días resisten del mismo modo á las amenazas y á la cuchilla de los pérfidos paganos, que á las arbitrariedades é injusticias de los turcos infieles. Tened fè; esa fè que luce con tanto esplendor en Alemania, y se mantiene inquebrantable en los Obispos, los sacerdotes y los seglares fieles, en medio de las persecuciones que sufren. Tened fè, pero que sea como la que admiramos actualmente en ciertas comarcas de América, donde se encarcela á los Obispos y se pretende dar un puesto de honor en la Iglesia católica á la secta de los francmasones, que por desgracia nuestra dominan al presente el mundo entero.

“Si: tened esta fè, y no es dudoso que llegaréis á alcanzar la victoria. Vereis como Dios bendito infunde en vuestros corazones la firmeza y el valor necesarios para que vosotros, como parte que sois de su rebaño, y yo, su Vicario pobre é indigno, podamos mantenernos firmes y perseverantes en el cumplimiento de nuestros deberes.

“¡Oh Dios mio! Os encomiendo todo el pueblo aquí presente; os encomiendo al pueblo católico de Italia, al de toda Europa y al de todas las partes del mundo. Confortadlo con vuestra santa bendicion, para que, con el escudo de vuestra divina proteccion, permanezca fuerte contra todas las amenazas, y pueda cumplir siempre sus deberes con la firmeza de que acabo de hablar.

“Que esta bendicion los asista en la hora de la muerte; que todos tengan á su lado entonces al ministro del santuario, que pueda decir en este momento supremo: ¡Dios mio, ved á este pobre fiel, á esta pobre criatura que es vuestra y á quien llamais ante vuestra divina presencia; pues bien, Dios mio, acordaos de que ha pecado; si, ha pecado, es cierto, pero sin embargo, Señor, no ha renegado de vuestra fè: *Fidem tuam non negavit*; puede, por lo tanto, merecer aun vuestra misericordia; puede ser digno de cantar vuestra infinita bondad por todos los siglos de los siglos.

“*Benedictio Dei, etc.*

Carta del Ilmo Obispo de Orleans al Sr. Mingheti Ministro de Hacienda del Reino de Italia, sobre la expoliacion de las iglesias en Roma.

(continuacion—Véase el núm. 1.º)

II.

ESPOLIACION DE LA IGLESIA.—LIQUIDACION DE LA PROPIEDAD ECLESIASTICA.

Pues bien, señores, la buena fè no os permite negar que, despues de tan solemnes promesas, lo que los Piamonteses, estraños *libertadores!* llevaron á Roma y al Papa, fué la opresion, la ruina, el despojo.

En efecto, tomadas esas precauciones suficientes para la ligereza de la opinion pública, que fácilmente se contenta con palabras y para la bajeza de las conciencias politicas que solo desean ser engañadas, se ha puesto mano á la obra, hábil y lealmente y se ha progresado mucho.

En primer lugar vuestra Cámara de Diputados votó, la aprobó el Senado y fué sancionada por vuestro Rey la promulgacion de una ley que aplicaba á Roma y á todo el Patrimonio de San Pedro las leyes del 7 de julio de 1866, del 15 de agosto de 1867, del 29 de julio de 1868 y del 11 de agosto de 1870; esto es todo aquel parto de la legislacion que quita toda propiedad á la Iglesia, anonada su patrimonio secular, confisca sus bienes, destruye sus corporaciones religiosas é hiero su misma constitucion. Y fué instituida por esta misma ley una *Junta* llamada de *liquidacion*, que cumple silenciosa é implacablemente la obra de despojo con la cual vuestro Gobierno pretende corresponder á la espectacion de la Europa y á *la esperanza de los católicos.*

Habeis prometido respetar y conservar todo, los Cuerpos morales eclesiásticos, su organizacion y sus propiedades y habeis en cambio confiscado todo y destruido. ¿Y que posee al presente la Iglesia en Roma? Nada. El Papa no posee propiamente ni San Pedro, ni el Vaticano, ni siquiera la capilla donde dice la misa, ni el aposento donde habita.

Se ha dicho: *El Vaticano es un jardin.* Y hasta aquí habeis llegado y mucho mas allá puesto que el Vaticano y el jardin no pertenecen al Papa, sino á vosotros. Él lo usa por vuestro beneplácito. Él está como un huésped estrangero en el palacio fabricado por los Papas, lleno todavia de recuerdos de su soberanía temporal.

Por lo demás él no puede poner el pié en Ro-

ma fuera del Vaticano. Ni me repliqueis que vuestras leyes no se lo impiden. Es vuestra presencia en Roma quien se lo impide. Puede él esponder su sacra persona á tumultuosas demostraciones como aquellos de que fuimos testimonio pocos dias há, en la que gritos salvajes de muerte vinieron á resonar hasta el pié del Vaticano?

Hé ahí, pues, la situación presente del Papa y de la Iglesia en Roma, donde vosotros tomasteis el empeño de tutelarlo todo. La persona del Papa está en vuestras manos, en vuestro poder el Sacro Colegio y el futuro Conclave.

Pero hay mas. Desde el Soberano Pontífice hasta el último clérigo de la última Iglesia de Roma todo esta á merced vuestra; el pan cotidiano de todo el clero depende de vosotros; el Papa, los Cardenales y los Obispos están para su material subsistencia bajo el yugo de vuestra Hacienda; venga una revolucion, una guerra, un capricho de vuestras Cámaras y todo el clero de Roma puede quedar de un golpe reducido á la mendicidad. Ah! disgusta á los ministros italianos que se llame una gran confiscacion ese grande hecho de la libertad de Roma. Pero debéis estar convencido, señor, que si quisiera llamar las cosas con su propio nombre debería usar otra palabra.

Se fabrican semejantes leyes y se osa despues declarar que el "patrimonio de la Iglesia romana quedará todo entero para la Iglesia." Es verdad que por conveniencia se añadió: "salvad sin embargo la aplicacion de nuestros principios juridicos en cuanto á la personalidad de las Asociaciones religiosas y salvas las *necesidades económicas*. Lo cual en terminos mas claros quiere decir: el patrimonio de la Iglesia romana quedará entero en manos de la Iglesia, salvo el apropiárnoslo si así conviene. Y nosotros confiaremos la obra á una *Junta liquidatrix* que hará bien nuestras partes. Y en efecto, hay que hacerle esta justicia, la *Junta* no ha traicionado las esperanzas é intenciones del Gobierno. Harémos en Roma lo que hemos hecho en toda la Italia; tomaremos todo.

Invocais la necesidad de abolir la *mano-muerta* y la inalienacion de los bienes, y esto á fin de favorecer, como decís, las fecundas transformaciones de la emulacion industrial y del libre comercio y á fin de hacer sana y poblada la campaña Romana.

Vanos pretextos! Quien no vé en efecto, las restricciones que se pueden hacer en pró de la industria y del comercio á la inalienabilidad de bienes y de la mano-muerta, nada tienen de co-

mun con lo que vosotros arbitrariamente haceis, que destruye completamente la libertad del propietario, le quita á un tiempo el derecho de regular la venta de sus bienes, de garantir el uso, y le impone como verémos, bajo el título mendaz de *prelevamientos*, un despojo del tercio de su propiedad, esto es una verdadera confiscacion oficial, tan odiosa como evidentemente hipócrita?

Pero entonces cómo se puede explicar la estension de esta expropiacion no solo á los fondos agricolas, sino tambien á los edificios urbanos, á los muebles, á las bibliotecas, á los archivos, á cosas en fin cuyo uso se identifica con la mision y con el oficio del poseedor y constituye así una condicion esencial de su vida? No se trata pues de la trasformacion de terrenos sino de la ruina de las instituciones.

En cuanto á las necesidades económicas es conocido este pretexto, tan antiguo como inícuo, bajo todas las dictaduras. Agravar, como haceis vosotros, exclusivamente aquellos cuerpos y aquellas instituciones que habeis prometido respetar con golpes que solo á ellos hieren es levantar todo velo aun el mas trasparente y mostrar desnudo el sistema de la proscripcion de las personas y del despojo de los patrimonios.

Favorecer la industria y el comercio, bonificar y poblar la campaña romana! Qué insulto! Vosotros queriais otra cosa. Queriais tomar todo, confiscarlo todo. La unidad italiana siendo un abismo que devora y traga todas las rentas de Italia, necesitaba dinero, mucho dinero y para conseguirlo, mientras protestábais ante el mundo que el patrimonio de la Iglesia Romana quedaria entera para la Iglesia, vuestro fisco lo tomó todo. Veámos los particulares.

III.

SUPRESION DE LAS ORDENES RELIGIOSAS Y LA SUERTE DE SUS INDIVIDUOS.

Calumniar las propias victimas antes de darles el golpe es un proceder revolucionario muy conocido: las Ordenes religiosas no podian escapar. No me detendré en confutar esas calumnias, lugares comunes dignos de compasion, que estaban en boga en el siglo pasado, pero que ningun publicista sério se atreveria á reproducirlo hoy dia. Pero en vuestra posicion no podiais dejarlos. Vuestros relatores, permitidme decirlo, señor ministro, son en general menguados filósofos; mas el relator de la ley sobre la supresion de las Corporaciones religiosas, el Sr. Restelli, se

distinguió entre todos. Por eso este honorable diputado proclama él mismo los innumerables servicios prestados por las Ordenes religiosas á la humanidad, á las obras pias, al enseñamiento, á las ciencias; confiesa que en épocas calamitosas han concurrido potentemente á salvar la civilizacion; pero al mismo tiempo por una rara inconsecuencia declara que en nombre de la civilizacion deben suprimirse. Reconoce que los votos monásticos *son la perfeccion de las virtudes cristianas* y pretende al mismo tiempo que son la *antitesis de todo progreso material, moral é intelectual*. El Sr. Restelli saca por conclusion que es necesario hacer desaparecer las Ordenes religiosas y apoderarse de sus bienes.

Pero si tales eran vuestros principios y proyectos porqué hicisteis antes de tomar Roma las declaraciones que os he recordado: *“El Gobierno se compromete á conservar todas las instituciones, oficios y cuerpos eclesiásticos existentes en Roma.”* Porqué habeis jurado en vuestro Estatuto fundamental que *“todas las propiedades, sin escepcion alguna son inviolables?”*

Porqué escribisteis en vuestra ley de las garantías: *“El Papa no puede llenar por si solo las funciones de su ministerio espiritual, y la Iglesia es necesariamente un Cuerpo seglar servido por Ordenes regulares?”* Porqué en el *Memo-randum* del 29 de agosto hablabais de un *contrato público bilateral, de un acuerdo con las potencias que tienen súbditos católicos?*

Porqué, pues, en presencia de tales compromisos os atreveis á aplicar en Roma la ley que suprime de un golpe todas las Ordenes religiosas y confisca todos sus bienes?

Hé ahí una hecatombe inmensa! Millares de religiosos y religiosas en Italia víctima de vuestras leyes, han sido arrancados de aquellos asilos seculares de la piedad, de la ciencia, de la caridad, que ellos mismos habian fundado y donde tenian el derecho de vivir y morir! En Roma solamente 126 conventos de hombres albergaban 2,375 religiosos, y 90 de mugeres 2,183 religiosas; vuestros soldados, vuestros agentes han hecho una irrupcion en estos asilos venerados y el grito de las antiguas proscripciones se ha oído de nuevo.—*Hæc mea sunt, veteres migrate coloni.*”

Y fné necesario partir, abandonar la paz de aquellos santuarios y entregaros todo. Y hélos hoy dispersos, errantes, albergados como pueden en las casas donde la caridad ha querido abrirles un refugio.

Mas astutos que la revolucion francesa, habeis

puesto, yo lo sé, un paliativo á vuestras espoliaciones; para aquellos religiosos que habeis echado á la calle, despues de haberles despojado enteramente, habeis reconocido en vosotros mismos *un deber de justicia y de honor* hácia ellos. La justicia y el honor! Grandes palabras y grandes cosas! Veamos como las ha entendido el Gobierno italiano y lo que la justicia y el honor os hacen dar para vivir á aquellos que vosotros arrojásteis de sus casas despues de haberles tomado todo.

A los profesos de las Ordenes mendicantes vosotros les dais 250 francos, poco mas de cincuenta centésimos al dia, y á los conversos de las mismas órdenes 144 francos ó tambien 95 solamente, esto es, 25 centésimos por dia, segun la edad.

Dándoles un socorro tan cruelmente irrisorio, habeis supuesto sin duda que recurririan á la caridad pública, pero vosotros lo habeis prohibido en nombre de la moralidad social. Pues bien en nombre de la moralidad social ellos se mueren de hambre!..

Para los conversos de las Ordenes no mendicantes, estos deberán vivir, segun la propiedad, con 300 francos, 240 francos y 200 francos en medio de la creciente carestia de todas las cosas!

En cuanto á los religiosos y religiosas coristas si tienen 60 años ó mas recibirán 600 francos, de 40 hasta 60 años, 480 francos y si tienen menos de 40 años, ni siquiera un franco al dia, solos 360 francos. Y esto sea lo que fuere cuanto se les ha confiscado. Qué justicia! qué moral!

Pero hay mas: vuestro fisco nada olvida. Entre todos esos sacerdotes dispersos y despojados existe un gran número que solo cuentan para vivir con la limosna de las misas, pero muchos tambien hay que ni esto tienen; pues bien sobre la limosna de las misas del sacerdote mas pobre vosotros levantaiis un impuesto, el de la riqueza móvil. Pero si dice la misa gratis, y si no la dice? No importa pagará como si la hubiese dicho. El fisco supone que un sacerdote dice siempre la misa y recibiendo la limosna escepto un determinado número de dias. Por los demas dias, que la haya ó no dicho, con limosna ó sin ella, él deberá pagar. Puede esto creerse? Es humanitario?

Otra enfermedad: Hay cerca de 120 Obispos á quienes se les quitó casa y bienes y que nada reciben de vosotros, ni siquiera la pension de los religiosos conversos. El S. Padre les hace una limosna de 500 francos al mes. Pues bien, hasta

de esta limosna cada Obispo debe pagaros un tanto.

Pero hay un caso digno de particular mención y es muy frecuente: hay religiosos y religiosas que traen una dote, esto es, su fortuna personal, al convento. Qué os sugirieron la justicia y el honor? Sin duda, que, cuando vosotros los restituiséis á la vida seglar les debíais restituir lo que les pertenecía? No, esta dote personal les fué confiscada como todo lo demás. La evidencia de semejante injusticia es tal, que vosotros mismos pusisteis una escepcion en vuestra ley, para aquellos que hicieron su profesion despues del 1864. Y porqué no para los demás? No es acaso igual la razon para todos é igual la injusticia?

Se agita actualmente en Roma un proceso célebre, que dá una luz clarísima sobre una pretension excesiva de vuestro fisco. Un miembro de una Comunidad religiosa creyéndose próximo á morir, dió todo su patrimonio á la misma Comunidad. Fué reprimida esta y confiscados sus bienes, pero el religioso no murió. Naturalmente el religioso al salir del Convento reclamó lo que habia dado á la Comunidad y no al Convento. Pero el Gobierno pretende que todo es suyo y rechaza al pobre religioso. Mas, cómo? vuestro fisco no respeta siempre las propiedades particulares? Las tierras y fábricas del Castro Pretorio no pertenecian á una Comunidad, sino á un particular, al noble y generoso monseñor De Merode, arrebatado á la Iglesia por muerte prematura; hasta sus últimos dias os pagó los impuestos, y vosotros os tomasteis todo, los impuestos y el campo.

Entre los religiosos de todas las Ordenes habia algunos ancianos y enfermos; qué hicisteis? Buscasteis un medio económico para hacerles vivir, y yo mismo fui en Roma testigo de un doloroso espectáculo en una casa de Capuchino cerca de la plaza Barberini.

Allí fueron reunidos, ó mejor dicho, amontonados los viejos y enfermos de todos los antiguos conventos de Roma; estos infelices fueron arrancados con las lágrimas en los ojos de aquellas casas donde habian vivido bajo una regla por ellos escogida y donde habian sin duda alguna adquirido el derecho de vivir y morir, mediante una vida allí consumada de fatigas y penitencias. No ellos morirán tristes, desolados, abandonados en ese hospital de vuestra invencion; léjos de todos les que los amaban y eran compañeros de su vida. Toda esa gran vida religiosa de Roma que prometisteis respetarla, ha sido destruida;

todas esas creaciones de los siglos cristianos han sido anonadadas. Vosotros decís, es verdad, que si no reconocéis la vida religiosa, vuestras leyes no prohiben que las Corporaciones suprimidas como cuerpos morales pueden reaparecer bajo otra forma. Pero esas desgraciadas Corporaciones tienen algo que les pertenezca, vosotros les habeis tomado cuanto tenían, y con qué fondos quereis que reaparezcan? Qué insulto!....

Fueron necesarios varios siglos de trabajo, de prodigios, de sobriedad, de abnegacion para crear todo eso. Vosotros os posesionais de todo y les decís: De qué os quejais? Os quedan las mismas virtudes; comenzad de nuevo. Empleasteis algunos siglos, emplead algunos mas!—Pero en la liquidacion de las propiedades eclesiásticas almenos se les hubiese dado alguna parte! No; ninguna. Hé ahí á lo que vienen á parar las personas. Veamos lo que habeis hecho de las cosas.

(Continuará.)

Colaboracion

Reseña biográfica de Santa Rosa de Lima

PATRONA DE LA AMERICA

Llevar á Jesucristo en su corazón viene á ser lo mismo que partir con Él los trabajos interiores de su alma. Y de ahí es, como dice el Apóstol, que ni vale ser circuncidado, ni llevar la mortificación del cuerpo sin añadir la del espíritu. Máxima repugnante á la naturaleza; pero máxima adaptable al ánimo generoso de la Virgen Rosa. Entra, permítasenos esta espresion, en el Corazon abierto de su Esposo, y allí halla el modelo sobre el que debe reglar los sentimientos de su propio corazón. Allí descubre lo que el humano entendimiento ni aun imaginarlo puede, lo que la fé y el amor solo saben comprender.

En esta estancia adorable, en este retiro inaccesible á la mayor parte de los hombres es donde el amor de Rosa hace dulces las amargas penas. Su amor fortifica á su alma violentada de los sentimientos de la naturaleza. Su amor vence los montes de dificultades, que á cada paso quieren entristecer su espíritu. Su amor....; pero ¿de qué no es capaz el amor, y qué dificultades no vence, aun cuando no tenga otro blanco, que una gloria mundana?

Catorce años cabales de una servidumbre penosa no parecen á Jacob mas que unos pocos

instantes, porque estaba pagado de Raquel. Mas, ¿qué efectos prodigiosos no producirá este amor si se dirige al mas digno, al mas amable, al mas grande, al mas perfecto de todos los objetos? ¿Qué sacrificios parecerán costosos á un corazon herido, como el de Rosa, del amor de su Dios? Padece Santa Rosa; pero padece al ejemplo de su amado. Padece Rosa en seguimiento de su amado, padece por cumplir la voluntad de su amado, padece en compañía de su amado... mas, ¿qué es lo que decimos? ¿Padece Santa Rosa de Lima? No tal. Diremos con San Agustín, no hay padecer donde hay amor: qui amat, non laborat: amor magnus, labor nullus. ¿Padece Srnta Rosa de Lima? Sea en buen hora; pero ama el padecer, porque quiere todo lo que quiere un conquistador, que se ha hecho dueño absoluto de todas las potencias de su alma. ¿Santa Rosa dá ayes y suspiros? Tampoco, diremos con Salviano, porque lo que bien se quiere, nunca fué penoso. Vive en pobreza; pero ama una pobreza, que se asemeja á su amante esposo. Vive fuera del mundo, y mira á este con horror, porque es un enemigo de su esposo. Gusta la amargura del cáliz, pero la gusta, porque se la brinda la querida mano de su esposo. Lleva la cruz; pero es la cruz de su esposo, y la lleva en su compañía, deseando siempre ser víctima agradable para su esposo.

No debemos admirarnos de la constancia con que Santa Rosa de Lima tolera y sufre gustosa aquellas mismas tristezas, que otro tiempo acongojaron el alma de su celestial esposo.

Estas serian intolerables para otro espíritu menos generoso que el de Rosa. Serian insoportables á otro ánimo pusilánime, no al ánimo agigantado de esta fiel esposa del Cordero immaculado. Como victima adora y besa la mano, que la sacrifica, se resigna con las sabias disposiciones de aquel Señor, que cuida siempre de consolar y fortificar á aquellas almas generosas, que padecen por su amor. Pero, ¿qué? ¿Entenderá el mundo lo que decimos? Y ¿Vos, Dios Santo, os dignareis enseñarnos las inefables consolaciones de que llenasteis y fortificasteis el amante corazon de Santa Rosa, para esponerlas á los ojos carnales?

Consisten estos consuelos en que en medio de sus padecimientos su amado esposo la conforta con los bienes únicos de una razon recta é ilustrada, que se dá á sí misma un testimonio, que consuela por completo, como allá se hizo con Daniel en el lago de los leones, con Job en las

importunas reprensiones de su esposa con David en las continuas asechanzas de Saul. Consisten en aquella amorosa confianza de poseerle, descansando tranquila en los brazos de su amorosa providencia, como en otra ocasion la obediente Sara, la generosa Rebeca, la humilde Raquel. Consisten en un desembarazo por el que su corazon insensible á las impresiones de las criaturas, elevado por sima del mundo y sobre si misma, goza de una libertad firme y de una serenidad inalterable, como en otro tiempo la leal Ruth, la solícita Débora y la celosa Judit. Consisten en unos rayos de luz sobrenaturales, en ilustraciones celestiales, en conocimientos sublimes, que le hacen ver en un claro toda la nada de las cosas de acá abajo, como en ocasion semejante á la modesta Susana, á la piadosa Sara, hija de Ragüel.

(Continuará.)

Variedades

La adoracion de los Santos Reyes.

Mas puro que el alba, mas blanco que armiño
Y envuelto con fajas de pobre fortuna,
Su párpado leve cerraba Dios niño,
De estériles henos dormido en la cuna;

Y al plácido arrullo de aquella paloma,
Que es virgen y ostenta su seno fecundo,
Colmada de gracias en valles de aroma,
Sin sello de culpa del réprobo mundo,

Soñaba el infante misterios de amores,
Y victima triste su sangre ofrecía
Por hombres ingratos que olvidan favores,
Y escupen al cielo que luz les envía.

A par de su cuna dos sierpes miraba
Lanzando ponzoña del hálito interno,
Mas él con sus manos las dos sofocaba,
Que nombres tenian de muerte y de infierno:

Así parecia mas fuerte en las lides,
Con mónstruos impuros de furia sangrienta,
Que aquel tan loado quimérico Alcides
De quien tal hazaña la fábula cuenta,

Soñaba un exceso de amor peregrino,
Que un tiempo seria verídica historia:
Su cuerpo y su sangre por pan y por vino
Gustaban los suyos en fé de su gloria:

Y luego veía su herencia en el suelo
No fúlgidos tronos, ni púrpuras bellas,
No soles de dichas, ni luz de consuelo,
Ni noches tranquilas de hermosas estrellas,

Sino los sarcasmos, dieterios y horrores,
Blasfemia que hiere, y envidia que empaña,
Congojas de muerte, de sangre sudores,
Corona de espinas y cetro de caña,

Y un pueblo que apura furor y demencia,
Pidiendo su muerte con gritos villanos,
Y un juez que condena la misma inocencia,
Y ensucia su pecho, lavando sus manos.

Pero el tierno infante que penas tan crudas
Repara entre sombras de infausto beleño,
Al pérfido halago del beso de judas,
Con súbito espanto volvió de su sueño,

Y lágrima tierna bañó sus mejillas
Que adoran los cielos con todas sus galas,
Los ángeles mismos hincando rodilla,
Con tímidos ojos, con trémulas álas.

Mas ya de los reinos do el alba es mas bella,
Que yacen á Oriente, felices regiones,
Llegaban tres reyes, siguiendo á una estrella,
Llevando consigo magníficos dones;

Y al niño que entonces dejaba su lloro,
Por Rey del Olimpo, por Dios adoraron,
Y ofrenda de incienso con mirra y con oro
Por dádiva ilustre de amor presentaron.

Al mundo demuestran con oro precioso
Su fé verdadera, su firme esperanza,
Pero los aromas son simbolo hermoso
De místico culto, de alegre alabanza.

Sonrie la Madre que ve que se humillan
Al fruto bendito los cetros que imperan;
Postrados por tierra las púrpuras brillan,
Y pages y esclavos y dueños veneran;

Y el Dios humanado recibe cor gusto
Los finos obsequios de reyes tan sábios,
Que en signos de estrellas leyeron al justo
Que venga del hombre los tristes agravios.

¿Mas yo que contemplo tu gloria, Dios mio,
Tu amor y bondades, qué puedo ofrecerte,
Si hoy soy una sombra que en mí no confío,
Y al pié tengo el lazo que tiende la muerte?

¿Si hoy soy una caña que vana y parlara
Los lindes ocupa del valle del llanto,
Mañana con soplo del aura ligera,
Caída en la tumba, será mudo espanto?

¿Si es tuyo aquel aire que el pecho respira;
Si días y noches, y vida te debo,
Y el suelo que piso, y el sol que me mira,
Y el pan que me nutre, y el agua que bebo?

¿Si frágil y débil, propenso á ese lodo
De que me formaste, te olvido, luz pura,
Y el cieno del vicio do duermo beodo,
Me cubre en sus lagos de fétida hendura?

¡Ah! . . . Nada me resta: te ofrezco mi lloro:
Con él he nacido: con él me alimento:
Que limpie mis culpas, que sea tesoro
Que al pié de tu cuna cual don te presento.

Que tú no desprecias un pecho conrito,
Y sirve en las aras do el mundo te adora,
De grato holocausto, de incienso bendito
La lágrima triste de aquel que te implora.

Crónica Religiosa

SANTOS

ENERO 31 DIAS.—SOL EN ACUARIO
6 Miércoles ##LA ADORACION DE LOS SANTOS REYES.

CULTOS

EN LA MATRIZ

Continúa al toque de oraciones la novena de Reyes.
Todos los sábados á las 8 de la mañana se cantan las Letanias de los Santos y la Misa por las necesidades de la Iglesia.

EN LA PARROQUIA DE S. FRANCISCO.

Continúa al toque de oraciones la novena de Reyes.

CORTE DE MARIA SANTISIMA

ENERO.—1875.

- Día 6—Concepcion en los Egercicios ó las Salesas.
“ 7—Ntra. Sra. del Huerto en la Caridad ó las Hermanas
“ 8—Mercedes en la Matriz ó la Caridad.
“ 9—Rosario en la Matriz ó del Cármen en la Concep-

Avisos

SECRETARIA DEL VICARIATO APOSTOLICO.

Habiendo reasumido el señor Provisor y Vicario General del Estado, en virtud de disposicion superior, la jurisdiccion vicarial que desempeñaban los señores curas del Cordon y Aguada, se hace saber al público que desde el primero de Enero próximo deben ocurrir para la celebracion de los esponsales ó para cualquier otro acto perteneciente á dicha jurisdiccion, á la Vicaría General y Notaría Mayor Eclesiástica calle de Ituzaingo n.º 211.

Montevideo, Diciembre 26 de 1874.

Rafael Yeregui
Secretario.

CONLAZO

Maciel 77. — Frente á la Universidad

Floreros para altares, salas y demas.—Cintas de colores muy anchas.—Yerba Paraguaya superior á dos reales libra.—Gran surtido de porcelana y cristales. — Géneros de varias clases, toallas y alemanisco.